

	PERSONERÍA MUNICIPAL TOCA - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-01
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	RESOLUCIONES	28/09/2017
		Página: 1 de 2

RESOLUCION No. 039
(24 de marzo de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO”

La Personera del municipio de Toca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que, en el presupuesto de la actual vigencia existe un rubro con disponibilidad presupuestal para **SERVICIOS PROFESIONALES PERSONERÍA - DEP: PERSONERÍA**, rubro: 2120202009-23-124304-20, de acuerdo al presupuesto vigente para el año 2026.

Que, se hizo necesario la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCA - BOYACÁ**, en cumplimiento de la Ley.

Que, la Personería Municipal de Toca, adelantó proceso contractual, y como resultado, suscribió el Contrato No. PM-CD-01-2026 del treinta (30) de enero del año en curso, con la Doctora **LAURA JULIANA ZAMBRANO OSORIO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1007336074 de Tunja, según las cláusulas relacionadas en el contrato que se adjunta.

Que, el día veinticuatro (24) de abril de 2026, se suscribió acta parcial y conforme con los documentos contractuales, para lo cual se cancelarán dos (2) periodos correspondientes, es decir: del treinta (30) de enero al 28 de febrero y del primero (1°) al 31 de marzo de 2026, es decir se cancelará el 66% del contrato por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.333.332)**.

Que, se ejecutaron las actividades y se recibió a satisfacción de acuerdo al acta parcial del 24 de abril del año en curso, la cual se anexa al contrato No. PM-CD-01-2026 del treinta (30) de enero del año 2026 y según informe de supervisión expedido por la Supervisora del Contrato.

Que, se anexan para el pago, el **INFORME** de la Contratista, **PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE COBRO, INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01**.

Por lo anteriormente expuesto la Personera Municipal de Toca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la Secretaria de Hacienda, a pagar a favor de **LAURA JULIANA ZAMBRANO OSORIO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1007336074 de Tunja, la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.333.332)** por concepto de pago parcial del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMT- PM-CD-01-2026** del treinta (30) de enero del año en curso.

	PERSONERÍA MUNICIPAL TOCA - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-01
	RÉGISTRO	VERSIÓN 1
	RESOLUCIONES	28/09/2017
		Página: 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: El presente pago efectúese del Presupuesto de la Personería Municipal de Toca, vigencia 2026, gastos funcionamiento, Acuerdo Municipal No. 024 del 27 de noviembre de 2026, liquidado mediante Resolución No. 127 del 13 de diciembre de 2025, Acuerdo No. 014 del 15 de agosto de 2025 y Resolución No. 078 del 26 de agosto de 2025 de la Personería Municipal.; código 2.1.2.02.009.15 del rubro SERVICIOS PROFESIONALES PERSONERÍA - DEP: PERSONERÍA.

ARTICULO TERCERO: Envíese la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para sus efectos legales, se anexan copias de Planillas, Informes y otros requeridos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Toca, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


LUISA NATALIA OLIVOS LOZANO
 Personera Municipal